



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°891.**

DECRETO ALCALDICIO N° 9271

QUILLÓN, 20 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- Memorandum N°004 emitido por la unidad de Inspección Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N°891 de fecha 15.02.2020 en la que prohíbe navegación de embarcaciones con fines comerciales en laguna avendaño
- 3.- Ley de rentas municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
- 5.- Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican
- 6.- Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 8.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral del Biobío
- 9.- La Ley N°18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reconsiderando los antecedentes y a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades comerciales lícitas y debidamente autorizadas, en conformidad a la Ley y a la ordenanza municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, a partir de esta fecha la navegación de aquellas embarcaciones con fines de lucro y/o comercial (paseo turístico de personas) en la laguna avendaño de la comuna de Quillón, siempre que cumplan con las disposiciones legales y ordenanza municipal vigente.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la unidad de Inspección Municipal y a la Subcomisaría Quillón a fin de que procedan a dar cumplimiento al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

BGS/RVO/EH/LSS/lss
Distribución

- Interesados
- Subcomisaría Quillón
- Alcaldía
- Asesor Jurídico
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes